



Comunicado covid-19 n.º 50

Montevideo, 19 de enero de 2022

Visto:

- Los reportes regulares sobre la [situación del coronavirus COVID-19 en Uruguay](#) y el [informe epidemiológico COVID-19](#) del 8 de enero de 2022, elaborados por el Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Los comunicados del MSP sobre la "[Tercera dosis de vacunación contra covid-19](#)", del 08 de octubre de 2021; y las "[Recomendaciones de medidas preventivas para el regreso de las vacaciones](#)", con fecha 14 de enero de 2022.
- La proliferación de nuevas variantes del SARS-CoV-2 que presentan una mayor capacidad de transmisión y el alto nivel de circulación viral registrado en los últimos días.
- La efectividad mostrada por el esquema de vacunación uruguayo contra la mortalidad y contagios provocados por las distintas cepas del SARS-CoV-2, especialmente a partir de la tercera dosis.
- La necesidad de mantener medidas de intervención no farmacológicas para mitigar la ola de contagios actual

Considerando:

- La inminencia de los períodos de exámenes de verano.
- La afectación del personal universitario, asociada a la enfermedad, el aislamiento y las dificultades en el primer nivel de asistencia de salud.
- Que el alto número de personas transitando la enfermedad o que deben guardar cuarentena podría generar importantes inconvenientes para la efectiva realización de evaluaciones presenciales tanto para estudiantes como para docentes.
- La necesidad de que las actividades universitarias no contribuyan a la expansión viral del SARS-CoV-2 en Uruguay, en un contexto donde se registra una sostenida y amplia circulación comunitaria.
- Las recomendaciones de los universitarios especialistas consultados por Rectorado.

El rector de la Universidad de la República

RESUELVE

1. Solicitar a los diferentes servicios universitarios que prioricen la utilización de modalidades no presenciales para las instancias de evaluación con alta concurrencia de los meses de enero y febrero de 2022, siempre que resulte académicamente viable. De optar por la presencialidad, los servicios deberán garantizar el cumplimiento estricto de los protocolos vigentes.



2. Solicitar a los servicios universitarios que dispongan las modalidades de trabajo que les permitan sostener las actividades universitarias en las actuales circunstancias, combinando presencialidad y no presencialidad. En particular, operar con equipos de trabajo disjuntos que aseguren la continuidad de las tareas ante posibles brotes o focos.
3. Reafirmar que las actividades universitarias no se discontinúan y seguirán efectuándose ajustadas a las actuales circunstancias y medidas sanitarias vigentes.
4. Resaltar la vigencia de la disposición de que aquellas personas con comorbilidades certificadas pueden desarrollar trabajo a distancia o modalidades de trabajo presenciales con baja y controlada interacción social.
5. Que la Universidad de la República, sobre la base de criterios de responsabilidad asistencial, mantenga la atención comprometida en todas las actividades clínicas, en todas sus dimensiones y modalidades bajo su responsabilidad, dentro y fuera de los edificios universitarios.
6. Que el Hospital de Clínicas continúe definiendo sus procesos de trabajo en función de los requerimientos asistenciales y de los protocolos vigentes para los hospitales públicos.
7. Reconocer una vez más el compromiso y capacidad de la comunidad sanitaria y científica del Uruguay en un contexto de gran presión sobre el sistema asistencial y de diagnóstico, producto de esta nueva ola de COVID-19.
8. Señalar la importancia de que las decisiones institucionales se sustenten en información y análisis proveniente de las comunidades académicas, las cuales han realizado aportes conocidos y sustantivos durante el desarrollo de la pandemia a la Universidad y a la sociedad en general.
9. Enfatizar que el Uruguay se encuentra en pleno desarrollo de una segunda ola con relación al fenómeno pandémico de SARS-CoV-2 y por lo cual como institución aportaremos para mitigar sus efectos presentes y futuros sobre la salud de la comunidad universitaria, alentando la combinación de medidas de intervención no farmacológicas con el proceso de vacunación.
10. Llamar a toda la sociedad uruguaya y en especial a la comunidad universitaria a adherirse al esquema completo de vacunación contra el SARS-CoV-2, haciendo especial énfasis en la administración de la tercera dosis.

Rodrigo Arim

Rector